

NUMERO 6.240

**AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (Granada)***Aprobación inicial modificaciones de créditos nº 7/2010*

## EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, e igualmente en aplicación del artículo 40 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 7/2010 mediante crédito extraordinario, que fue aprobado inicialmente por la Corporación mediante acuerdo Plenario en sesión celebrada en fecha 5 de mayo de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1, en relación con el 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De no presentarse reclamaciones el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Albolote, 6 de mayo de 2010.- El Alcalde, fdo.: Pablo García Pérez

NUMERO 5.874

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (Granada)***Arrendamiento de emplazamientos para la instalación de plantas fotovoltaicas*

## EDICTO

I.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo Ayuntamiento de Almuñécar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 156/10

II.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: concesión administrativa

b) Descripción del objeto: arrendamiento de superficie de cubiertas de edificios municipales para la implantación de plantas fotovoltaicas.

III.- Duración del contrato: veinticinco años.

IV.- Tramitación, procedimiento y forma:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: mejor oferta

V.- Canon anual mínimo: 10% facturación centros de instalación obligatoria y 4% facturación centros de menor superficie.

VI.- Garantías:

Provisional: 18.000 euros.

Definitiva: 5% del valor de la superficie a ocupar.

VII.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Almuñécar, Plaza de la Constitución. Teléfono y Fax 958838601, y/o en la página web del Ayuntamiento "www.almunecar.info (perfil del contratante)" Fecha límite para obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de ofertas.

VIII.- Capacidad para contratar: podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten solvencia económica y financiera en los términos del art. 51,64 y 66 del LCSP, y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumere el art. 49 del LCSP como prohibitivas.

IX.- Requisitos específicos del contratista: los exigidos en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas.

X.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, terminando a las 14 horas. En el caso de que el último día del plazo sea sábado, domingo o declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas.

c) Lugar de presentación: Registro de Entrada del Ayuntamiento de Almuñécar

XI.- Apertura de ofertas:

a) Lugar. Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

b) Hora y fecha: fecha y hora que se indique por el departamento de Contratación (se comunicará por fax o e-mail).

XII.- Criterios de adjudicación: con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas.

XIII.- Gastos del anuncio: serán por cuenta del contratista.

Almuñécar a 11 de mayo de 2010.- El Alcalde (firma ilegible).

NUMERO 6.181

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (Granada)***Lista definitiva admitidos plaza Jefe Servicio Recaudación*

## EDICTO

RESOLUCION DE LA ALCALDIA NUM. 1709

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y de conformidad con las bases de la convocato-